



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No 64-2021

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, en fecha de 30 de diciembre de 2021, siendo las 09h00, se instala el Concejo Municipal del Cantón Nabón, en SESIÓN ORDINARIA, convocada y presidida por el Sr. Patricio Maldonado, Alcalde del Cantón Nabón; con la participación de los Concejales: Srta. Vilma Ramón Quezada, Sr. Christian Patiño Salazar, Sr. Manuel Armando Carrión, Sr. Myriam Enríquez, Sr. Hipólito Santos Salazar; actúa como Secretaria del Concejo la Abg. Allison Tene Marín; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. **Constatación del Quórum**
2. **Lectura y Aprobación del Orden del Día (art. 318, inc. 2 COOTAD)**
3. **Recepción de Comisiones**
4. **Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria 063-2021**

DESARROLLO

PRIMER PUNTO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, verificando la presencia de los Concejales:

Sr. Armando Carrión, **presente**
Sra. Myriam Enríquez, **presente**
Sr. Christian Patiño, **presente**
Srta. Vilma Ramón, **presente**
Sr. Hipólito Santos, **presente**
Preside la sesión el señor Patricio Maldonado, Alcalde del cantón Nabón, **presente**

Por secretaría se indica que existe el quorum legal. El señor Alcalde declara instalada la sesión, se pasa a tratar el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 318 DEL COOTAD

El señor Concejal Hipólito Santos, saluda a los presentes y manifiesta: una vez que estamos en el punto donde se aprueba el orden del día, cabe indicar, en este caso proponer de acuerdo al art. 56 de la LOSEP, los Gobiernos Autónomos Descentralizados tenemos que contar con un plan de Talento Humano y este debe ser respectivamente aprobado por su órgano legislativo en este caso por el Concejo en Pleno, si bien es cierto ya se aprobó el presupuesto 2022, en base a ese presupuesto nuestra dirección de Talento Humano elabora ya el plan, el mismo que luego tiene que ser conocido y aprobado por el Concejo, en tal virtud mociono para que se incorpore el punto al orden del día de hoy, para conocimiento y aprobación del Plan de Talento Humano del presupuesto 2022, gracias.

El Sr. Vicealcalde (E) Armando Carrión saluda a los presentes y manifiesta: en primer lugar, quiero iniciar felicitando por lo logrado el día de ayer en la Sesión Solemne Sr. Alcalde, realmente todo lo que se dio el día de ayer va a ir en beneficio de nuestros habitantes y es justo hacer constar en esta sesión el gran trabajo que se ha hecho al respecto, por otra parte Sr. Alcalde, el Concejal Hipólito Santos esta mocionando

1 incorporar un punto al orden del día referente a la aprobación del Plan de Talento
2 Humano para el año 2022, el cual me permito secundar, gracias.

3
4 Secretaria, indica que hay una moción presentada por el señor Concejal Hipólito Santos
5 para que se incorpore un Quinto Punto como **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL**
6 **PLAN DE TALENTO HUMANO PARA EL PERÍODO 2022**, secundada por el señor
7 Vicealcalde (E) Armando Carrión, por parte de los señores Concejales se procede a la
8 votación en favor o en contra de este punto en cuestión, obteniendo lo siguiente:

9
10 Sr. Armando Carrión, **a favor**

11 Sra. Myriam Enríquez, **a favor**

12 Sr. Christian Patiño, **a favor**

13 Srta. Vilma Ramón, saluda a los presentes y manifiesta: yo no estuve en las sesiones
14 donde se aprobó el presupuesto, y para aprobar yo la incorporación de este punto al
15 orden del día, si me gustaría que la doctora Patricia Naula nos explique muy bien los
16 términos en los que se va a aprobar, pero con la intervención de la Directora de Talento
17 Humano yo estoy, **a favor**

18 Sr. Hipólito Santos, **a favor**

19 Sr. Patricio Maldonado, **a favor**

20
21 Secretaría indica que el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD**, resuelve incorporar el
22 Quinto Punto como **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TALENTO**
23 **HUMANO PARA EL PERÍODO 2022**.

24
25 La Dra. Patricia Naula Jefa de Unidad de Talento Humano, saluda a los presentes y
26 manifiesta: el plan de Talento en si es un insumo para poder trabajar en el año 2022
27 respecto al personal, contiene básicamente una primera parte que es un diagnóstico
28 institucional desde los 4 años anteriores respecto al tema de contratación de personal,
29 respecto al personal permanente de la institución, para realizar el plan de talento
30 humano se ha solicitado a cada departamento que en base a sus planes y proyectos
31 elaboren los requerimientos de personal para el próximo año, en este caso sería para el
32 año 2022, entonces como pueden observar está ahí en primer lugar la parte de
33 diagnóstico de personal como hemos avanzado durante estos últimos 4 años aquí en la
34 institución, luego contiene ya los pedidos de cada uno de los departamentos,
35 obviamente el plan de talento humano responde específicamente a la necesidad y al
36 presupuesto existente en la institución, es por eso que previamente se elaboran los
37 distributivos y las plantillas de los contratos ocasionales que se remiten la dirección
38 financiera para que sean discutidos en el presupuesto del año 2022, entonces con las
39 discusiones correspondientes y en base a los acuerdos a que se llegan en el Concejo se
40 procede a elaborar de forma definitiva el Plan de Talento Humano, entonces actualmente
41 ustedes tienen el documento definitivo de cómo han quedado en las discusiones del
42 presupuesto sobre todo lo que tiene que ver con el personal, simplemente diría es una
43 formalidad más que se tendría que aprobar el Plan de Talento Humano, en este caso ya
44 con los diagnósticos y el presupuesto de personal, gracias.

45
46 Por medio de Secretaría se procede a la votación para aprobar el orden del día.

47
48 Sr. Armando Carrión, **a favor**

49 Sra. Myriam Enríquez, **a favor**

50 Sr. Christian Patiño, **a favor**

51 Srta. Vilma Ramón, **a favor**

52 Sr. Hipólito Santos, **a favor**

53 Sr. Patricio Maldonado, **a favor**

54



GAD MUNICIPAL DE NABÓN
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

1 Secretaría indica que el Concejo Municipal **UNANIMIDAD**, resuelve aprobar el Orden
2 del día de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal agregando un 5to punto, de fecha
3 30 de diciembre de 2021. Se pasa a tratar el siguiente punto.

4
5 **TERCER PUNTO. RECEPCIÓN DE COMISIONES**

6 Por parte de secretaria se indica que no hay comisiones a intervenir por lo que se
7 continúa con el siguiente punto a tratar.

8
9
10 **CUARTO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN**
11 **EXTRAORDINARIA 063-2021**

12 El Sr. Alcalde Patricio Maldonado, manifiesta y solicita: señores Concejales, tenemos en
13 nuestras manos el acta de la sesión extraordinaria No. 063-2021, para que puedan
14 realizar sus observaciones o correcciones previas a su aprobación.

15 El Sr. Vicealcalde (E) Armando Carrión manifiesta: en la pag.2, línea 1, pag.3, línea 26,
16 en la pag.4, línea 32, que nos den cambiando la palabra canonización por cantonización,
17 en la pag.5, línea 33, está dar y es da.

18
19
20
21 Sr. Armando Carrión, **a favor**
22 Sra. Myriam Enríquez, **a favor**
23 Sr. Christian Patiño, **a favor**
24 Srta. Vilma Ramón, **a favor**
25 Sr. Hipólito Santos, **a favor**
26 Sr. Patricio Maldonado, **a favor**

27
28 Secretaria indica que el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD**, Resuelve Aprobar el
29 acta de Sesión Extraordinaria No. 063-2021, con las sugerencias y recomendaciones de
30 los señores Concejales. Se pasa a tratar el siguiente punto.

31
32 **QUINTO PUNTO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TALENTO**
33 **HUMANO PARA EL PERÍODO 2022**

34 El Sr. Alcalde Patricio Maldonado, manifiesta: no sé si alguien tiene alguna duda, está
35 aquí presente la Dra. Patricia Naula y nos pueda aclarar cualquier consulta al respecto
36 con el tema del personal, respecto al año 2022 ya que habrá cambios, pero mínimos.

37 El Sr. Vicealcalde (E) Armando Carrión, manifiesta: tengo una duda en la página 24, en
38 la plantilla de concursos de méritos y oposición, en la tabla número 7, dice asistente
39 técnico eléctrico, no sé si este cargo está siendo ocupado.

40 La Dra. Patricia Naula, manifiesta: no, no está siendo ocupado, si es que no tengo
41 recursos obviamente no se procederá.

42 El Sr. Alcalde Patricio Maldonado, manifiesta: en este caso esta inhabilitada
43 específicamente esa plaza, porque hay otras plazas que están siendo financiadas, como
44 por ejemplo auxiliar técnico de tránsito, administrador de la farmacia, asistente
45 administrativo en planificación y proyectos, todos ellos están siendo parte del rol,
46 forman parte del presupuesto del año entrante, sin embargo están dentro de una
47 planilla para lo que a futuro llamaremos a concurso de méritos y oposiciones, aprovecho
48 para pedirle de favor nos indique nosotros tenemos alguna especie de obligatoriedad,
49 sabiendo que esas partidas en mención están siendo financiadas, es decir tenemos la
50 necesidad de llamar a concurso.
51
52
53
54

1
2 La Dra. Patricia Naula, manifiesta: de hecho, tuvimos ya observaciones de la Contraloría
3 y se ha pedido que esas partidas de nombramientos provisionales deben ser llamados
4 ya al concurso correspondiente, el año anterior en el mes de mayo se hizo ya la
5 programación para los concursos, están previstos para abril del 2022 llamar al concurso
6 de méritos y oposición, una primera parte, otra parte esta prevista para el mes de
7 octubre, entonces todo esto está planificado en el Ministerio del Trabajo, porque como
8 le digo es obligatorio básicamente llamar a los concursos de méritos y oposición más
9 que todo en puestos que ya están mas de 6, 7 años en la institución y han venido
10 mediante contratos ocasionales funcionando, pero esta situación no puede ser,
11 únicamente para el caso de proyectos e inversión no existe esta obligatoriedad para
12 llamar a concurso, porque son proyectos de inversión y a veces están financiados para
13 un año, dos años y tres años.

14
15 La Srta. Concejala Vilma Ramón, manifiesta: con respecto a un pedido del Licenciado
16 Marco Guaraca de Unidad de Comunicación, donde solicita “realizar una estructura
17 orgánica a la unidad mencionada, debido al proceso de creación de la Radio Pública
18 Municipal”.

19
20 La Dra. Patricia Naula manifiesta: no, ya no está considerado de hecho en el
21 presupuesto ya no consta eso.

22
23 El Sr. Concejal Hipólito Santos manifiesta: en la pag.21, priorizaciones y plantillas de
24 talento humano, retiro voluntario y jubilaciones de servidores, aquí existe
25 recomendaciones, y nos dice “en consideración a que en los dos últimos años se han
26 dado varios retiros voluntarios de la institución debido a migración y otros asuntos de
27 índole personal, se recomienda considerar en la partida de Desahucio un monto de
28 **\$5000,00 USD.**

29
30 La Dra. Patricia Naula manifiesta: esto ya está considerado, si no es el monto de
31 \$5000,00, será el monto que se haya podido presupuestar, pero si está considerado,
32 habrá algunos montos obviamente que están en base a los pedidos, no, no están
33 completamente, pero si hay un monto dado en base como les digo a lo que tengamos en
34 el presupuesto.

35
36 El Sr. Vicealcalde (E) Armando Carrión, manifiesta: en este año hay un decreto del
37 gobierno sobre el alza del salario básico unificado si no estoy mal a \$425, dado que
38 nosotros no tenemos proyectado esa alza, ya que el presupuesto fue aprobado antes de
39 dicho decreto, quisiera que nos indique como haríamos en este caso, gracias.

40
41 La Dra. Patricia Naula, manifiesta: en este caso como ya fue aprobado antes del decreto
42 del presidente de la república, donde pone la remuneración unificada en \$425, lo que a
43 nosotros implica el alza es básicamente en la décima cuarta remuneración, lo que se
44 tendría que hacer es un ajuste en el mes de julio que se puede hacer ya la reforma al
45 presupuesto considerando 15\$ más, porque nosotros proyectamos en \$410, \$415 si no
46 estoy mal el décimo cuarto sueldo que es lo que tenemos que ajustar en este caso y lo
47 que involucra a otro personal, que trabaja en la noche, por ejemplo, los guardianes
48 nocturnos ellos tienen una remuneración de \$493 que incluyen el 30% del alza,
49 entonces igualmente tenemos que proyectarnos en la reforma, porque básicamente
50 podemos trabajar hasta el mes de julio con estas remuneraciones, pero en los que hay
51 que aplicar el tema de la reforma, el tema del alza nos toca proyectarnos para la reforma
52 del mes de julio ya que es un decreto presidencial y tenemos que pagar \$425 al personal
53 que es el décimo cuarto sueldo, en el resto no implica alzas correspondientes.
54



GAD MUNICIPAL DE NABÓN
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

1 La Srta. Concejala Vilma Ramón, manifiesta: en Gestión de Servicios hay una parida
2 para el Sr. Germán Ochoa, nosotros habíamos pensado que él ya se jubilaría, porque el
3 prácticamente no está trabajando y sabemos que es por enfermedad, no creo que sea
4 por ociosidad, entonces no sé cómo se considerara esa situación, ya que él no labora
5 prácticamente.

6
7 La Dra. Patricia Naula, manifiesta: si nosotros hiciéramos la calificación obviamente que
8 procediéramos a la jubilación, pero en este caso quien da la calificación es el seguro,
9 entonces nosotros lo que le hemos pedido a él es que asista a las citas médicas, que
10 asista donde los médicos, y hemos pedido también a la compañera trabajadora social
11 que acompaña al departamento de Gestión Social haga el seguimiento correspondiente
12 y sea ella quien nos ayude a gestionar en el seguro el tema de la Jubilación, como les
13 digo no depende de nosotros, nosotros no podemos obligarle a que se jubile, excepto
14 que sea en el caso de vejez que si podríamos transar, pero en este caso no cumple aun
15 los años de servicio, entonces lo que sería aquí es una jubilación por invalidez, pero
16 depende específicamente del seguro en la calificación que le den, porque puede ser
17 positiva, como puede ser negativa depende del porcentaje de gravedad de la enfermedad
18 que tenga él.

19
20 El Sr. Vicealcalde (E) Armando Carrión, manifiesta: me permito hacer una sugerencia a
21 usted señor alcalde como parte administrativa para que en el mes de julio se considere
22 el tema del ajuste presupuestario, para en ese momento no tener complicaciones.

23
24 El Sr. Alcalde Patricio Maldonado manifiesta: en función de la recomendación de la
25 señora Jefa de Talento Humano tendríamos que actuar de esa manera, que es una
26 competencia directa de ustedes como departamento para poder alertar al departamento
27 financiero y que se considere esos rubros en la primera reforma que haremos a mitad
28 de año.

29
30 Secretaria, indica que hay una moción presentada por el señor Alcalde Patricio
31 Maldonado, para que se **APRUEBE EL PLAN DE TALENTO HUMANO PARA EL**
32 **PERÍODO 2022**, secundada por el señor Concejal Christian Patiño, por parte de los
33 señores Concejales se procede a la votación en favor o en contra de este punto en
34 cuestión, obteniendo lo siguiente:

35
36 Sr. Armando Carrión, **a favor**
37 Sra. Myriam Enríquez, **a favor**
38 Sr. Christian Patiño, **a favor**
39 Srta. Vilma Ramón, **a favor**
40 Sr. Hipólito Santos, **a favor**
41 Sr. Patricio Maldonado, **a favor**

42
43 Secretaria indica que el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD**, resuelve **APROBAR**
44 **DEL PLAN DE TALENTO HUMANO PARA EL PERÍODO 2022.**

45
46 Se indica que se encuentran tratados todos los puntos del orden del día.

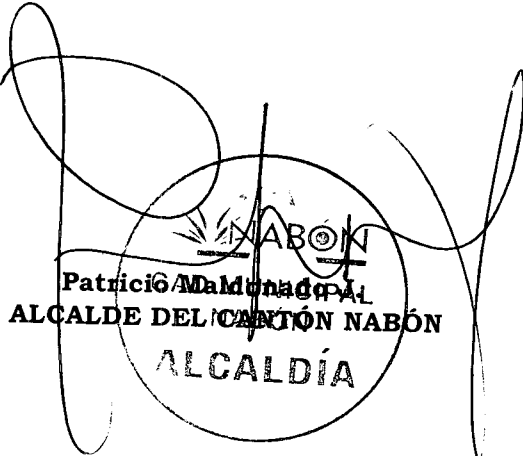
47
48 El Sr. Alcalde Patricio Maldonado agradece la participación de todos los señores
49 Concejales, esta es la última sesión ordinaria de este año y lógicamente creo que es
50 ilusión y esperanza de todos quienes conformamos la administración del GAD
51 Municipal, la administración pública de Nabón que el año entrante sea un año
52 productivo, un año fructífero en favor siempre de las grandes mayorías de quienes más
53 necesitan de nosotros, así que augurarles muchos éxitos, bendecirles a usted a sus
54 familias, y ojalá que dios así quiera y que para este año entrante sea un año de

GAD MUNICIPAL DE NABÓN
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

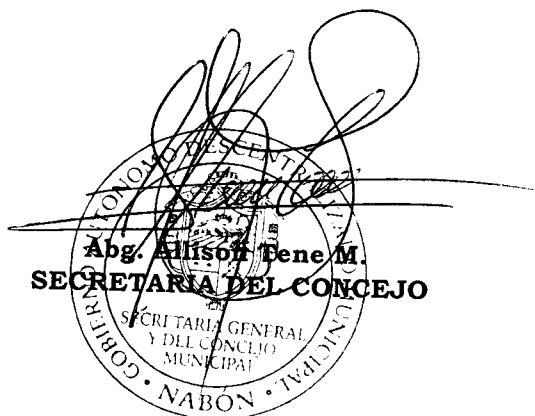


1 bendiciones para todo nuestro pueblo, muchísimas gracias por este año, de trabajo
2 diferencias, entendimientos también, sin duda de eso se trata estos espacios públicos y
3 eso por supuesto nos hace crecer como personas y autoridades, un feliz año, y siendo
4 las 10:30 am del día 30 de diciembre de 2021, una vez tratados todos los puntos del
5 orden del día, declara la clausura de la sesión del Concejo Municipal del GADM Nabón.
6
7 Cantón Nabón, 30 de diciembre de 2021
8
9

10
11
12
13
14
15
16
17
18



Patricio Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN
ALCALDÍA



Abg. Allison Pene M.
SECRETARIA DEL CONCEJO
SECRETARIA GENERAL
Y DEL CONCEJO
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL • NABÓN •